



CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍAS RELACIONADAS A LAS CATEGORÍAS DE LA CERTIFICACIÓN SELLO “Empresa in”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I OBJETIVO

Desarrollar cursos, talleres, materiales guías o similares en formato asincrónico, alineados a las categorías de la certificación Sello “Empresa in”: Cadena de Valor, Comunidad, Accesibilidad, Recursos Humanos o Comunicación, que sirvan para orientar a las organizaciones, empresas e instituciones que tengan el interés de realizar el proceso de gestión dentro de la Herramienta de Gestión para la Inclusión y Accesibilidad y llegar a postular hasta obtener los reconocimientos.

II ACTIVIDADES PRINCIPALES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Para el cumplimiento del objetivo, deberá realizar las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a éste y según sea su área de expertise:

Categoría/s a abordar:

- a) Cadena de Valor,**
- b) Comunidad,**
- c) Recursos Humanos,**
- d) Accesibilidad**
- e) Comunicación**

1. Analizar los indicadores de la/s categoría/s a abordar:
2. Todas las capacitaciones (cursos, talleres, etc.), seleccionadas por el Consultor, deberán ser desarrolladas para ser aplicadas en modalidad asincrónica y deberán ir acompañada de materiales (guías, presentaciones y similares) que faciliten la comprensión y ejecución de los requerimientos de indicadores/categorías y que coadyuven a la empresa a obtener las evidencias según los criterios definidos para cada indicador.
3. Presentar una propuesta en formato matriz que contenga las siguientes especificaciones:
 - a) Indicador o indicadores a los que se alinea la propuesta de la capacitación.



- b) Definir el Perfil de salida de los estudiantes del curso, taller o similar que se propone realizar, según sea el caso
 - c) La metodología a utilizar, así como los contenidos y ejercicios que se desarrollarán durante la capacitación.
 - d) Detallar los materiales que serán elaborados y entregados a Saraki para el desarrollo efectivo de la capacitación en modalidad asincrónica (materiales guías, materiales de lectura complementaria, materiales audiovisuales, formularios o similar que se propone realizar).
 - e) Toda la capacitación y los materiales deben estar en medios y formatos accesibles. Para este apartado, los asesores técnicos de Saraki estarán acompañando de cerca al consultor para garantizar la accesibilidad en el desarrollo de todo el proceso de la consultoría, si es necesario.
 - e) Desarrollar un sistema de evaluación para el taller o curso en la propuesta a presentar, según sea el caso.
 - f) El valor económico de la propuesta
 - g) Las consultorías que se le asignen deben ser ejecutadas en el periodo y plazo establecidos.
4. La Propiedad Intelectual y Derechos de autor de la metodología, la Herramienta de Gestión para la Inclusión de Personas con Discapacidad (las categorías con sus indicadores) y la marca Sello “Empresa in” son de la Fundación Saraki. El consultor interesado en presentar una propuesta debe guardar la confidencialidad y discreción en el uso de la información entregada por Saraki y no permitir que personas ajenas al proceso tengan acceso a esta.

III TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

De carácter estrictamente civil, que se regirá por las disposiciones del artículo 845 y las demás con el Código Civil Paraguayo.

El contrato se realizará con el Contratante principal, en caso el consultor tenga equipo con el cual desarrollará parte de los productos de la consultoría.

La vigencia del contrato será acordada entre las partes con base a la complejidad de la propuesta. En dicho periodo, el contratado deberá comprometerse a proveer hasta su aceptación final por la Fundación Saraki los productos entregables detallados más arriba.

Los pagos se realizarán de acuerdo con los materiales entregables que en dicho periodo se hayan aprobado y fueron aceptados por la Fundación Saraki.



IV PERFIL DEL CONSULTOR

Empresas consultoras, organizaciones de la sociedad civil o profesionales que demuestren en su presentación y curriculum vitae que cuentan con experiencia comprobada en la elaboración de capacitaciones y/o soluciones vinculadas a una de las categorías del Sello: Recursos Humanos, Cadena de Valor, Comunicación, Comunidad, Accesibilidad, así como con el enfoque inclusivo y accesible para personas con discapacidad.

Deberá acompañar a la propuesta técnica y económica la documentación que avale la experiencia en el diseño de materiales y metodologías prácticas, interactivas y accesibles para el desarrollo de cursos, talleres o similares virtuales, portfolios relacionados a la inclusión de personas con discapacidad.

V INFORMACIÓN REQUERIDA, DOCUMENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

- 1- Se deberá seleccionar e indicar claramente la o las Categoría/s a abordar en la oferta.
- 2- Propuesta técnica detallada según lo descrito en estos términos de referencia.
- 3- Propuesta económica y plazo de ejecución
- 4- Documentación profesional que avale la experiencia requerida.

**En caso de ofertas fuera del Paraguay, considerar que los pagos tendrán una retención de impuestos de: 10% IVA y 10% renta sobre el valor imponible.*

***El costo bancario por cada transferencia internacional es de usd 33 el cual deberá estar incluido como parte del costo de la Consultoría.*

Recepción de la propuesta técnica y económica en: convocatoria@saraki.org o a la dirección Hassler 6446 entre RI2 Ytororo y Boggiani de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 y los sábados de 09:00 a 12:00.